



COMUNICADO CONJUNTO N°2

Estimad@s Asociad@s

En atención a la desinformación e incertidumbre en torno al llamado a retorno presencial mencionado en el Comunicado enviado el día 9 de agosto pasado, por los Directores Generales de las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial, incluido el de la CAJ RM; y a lo señalado en los protocolos enviados el día de ayer en relación a las instrucciones y lineamientos para la atención de usuarios en contexto de pandemia Covid-19 (Resolución N°2331/2021) y protocolo nacional de exposición de riesgos al Covid-19 (Resolución N°2330/2021); las Asociaciones de Funcionarios de la CAJ RM aclaramos lo siguiente:

1. Ha quedado absolutamente esclarecido en el Comité de Crisis de la Caj RM celebrado **el día de hoy**, que por el momento **SE MANTIENEN VIGENTES EN TODAS LAS UNIDADES LOS PLANES DE RETORNO APROBADOS ANTERIORMENTE.**
2. Las personas que se encuentran excluidas de retorno presencial por condición de salud (formulario N°1), se mantienen en trabajo remoto.
3. Las personas que se encuentran excluidas del retorno presencial por condiciones especiales (cuidado de menores, adultos mayores, o personas con discapacidad) y cuyas unidades de trabajo cuentan con plan de retorno aprobado, se mantienen en trabajo remoto.
4. El Comité de crisis continuará sesionando el próximo lunes 23 de agosto para la revisión de cada uno de los nuevos planes de retorno.
5. **Sin aprobación de nuevos planes No hay retorno presencial.**

Llamamos a la tranquilidad y mantener la confianza en que tanto las directivas de las Asociaciones firmantes, como asimismo la directiva de nuestra Federación, no permitiremos que exista un retorno al trabajo presencial sin los resguardos a nuestra vida y salud, y sin las condiciones óptimas, para el funcionamiento y realización de nuestras funciones.

¡¡¡JUNTOS DEFENDAMOS EL RETORNO SEGURO AL TRABAJO PRESENCIAL!!!

20 de Agosto de 2021.

DIRECTIVAS ASOCIACIONES C.A.J. R.M.